

Santiago Vicente Llavata
Universitat de València
Santiago.Vicente@uv.es
<https://orcid.org/0000-0001-8846-2434>

About the phraseological formula *¡mal pecado!* in the *Libro de Buen Amor*¹

ABSTRACT: The main aim of this article is to offer an analysis of the idiomatic expression *¡mal pecado!*, together with its variant *por mal pecado*, in its narrative context, in its diachronic evolution through its continuity in the texts of our literary history, as well as in its phraseological standardization in the framework of the history of Spanish Lexicography. The results obtained indicate that the formula *¡mal pecado!* constituted a very profitable stylistic procedure when it came to bringing out the emotional component in the plot of the work.

KEYWORDS: historical phraseology, formula, medieval Castilian literature, *Libro de Buen Amor*

EL ESTUDIO DIACRÓNICO DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS EN LA HISTORIA LITERARIA ESPAÑOLA

De un tiempo a esta parte se viene considerando la necesidad de describir el origen, desarrollo y consolidación de la fraseología histórica española (Echenique Elizondo 2003, 2021 y 2023). Todo ello ha derivado en un avance muy significativo en este ámbito emergente de conocimiento, tanto con la publicación de monografías colectivas emanadas del Grupo de Investigación HISLEDIA² (Echenique Elizondo, Martínez Alcalde, Sánchez Méndez y Pla Colomer eds. 2016; Echenique Elizondo, Martínez Alcalde y Pla Colomer eds. 2017; Echenique Elizondo, Schrott y Pla Colomer eds. 2018), como con la elaboración de una primera muestra de un diccionario histórico-fraseológico del español (Echenique Elizondo y Pla Colomer eds. 2021); ambas tareas asumidas por el equipo de especialistas que conforman el grupo HISLEDIA bajo la dirección científica de M.^a Teresa Echenique.

Si el acervo fraseológico del español se ha forjado en segmentos cronológicos anteriores a la época actual, será necesario proyectar nuestra mirada a la historia particular de las unidades fraseológicas, con la finalidad de poder trazar su proceso general de institucionalización. Se trata de una línea de investigación inscrita en el ámbito de la historia de la lengua española, si bien, por su propia naturaleza, en estrecha relación simbiótica con la historia de la literatura:

La fraseología es una de las manifestaciones primitivas y a la vez más perdurables de la creación artística del lenguaje transmitida por vía oral. Actividad y producto intermedio entre lo meramente lingüístico y las formas elementales de la literatura tradicional, la fraseología presenta, como éstas, asombrosa continuidad en medio de su incesante renovación: son muchas las locuciones que se perpetúan con fluidez formal y aparición escrita ininterrumpida desde la Edad Media o el siglo XVI hasta ahora. Pero también hay casos de perduración en estado latente” (Lapesa, 1992 [1980] : 85).

Investigaciones centradas en la obra literaria de autores como don Íñigo López de Mendoza (Vicente Llavata 2008, 2010, 2011, 2020d, 2022a, 2022b, 2022c y 2023c), Góngora y Quevedo (García Padrón

¹ Este trabajo se inscribe en el proyecto *Variación y codificación fraseológica en la historia del español (siglos XIII-XVIII)* (CODIFRAS) con referencia PID2023-152770NB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Proyectos Generación de Conocimientos 2023) y gestionado por la Universidad de Jaén a través del Departamento de Filología Española. El proyecto forma parte del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento y está dirigido por el Dr. Francisco Pedro Pla Colomer (Universidad de Jaén) y el Dr. Santiago Vicente Llavata (Universitat de València).

² Grupo de Investigación HISLEDIA (Historia e Historiografía de la Lengua Castellana en su Diacronía), reconocido por la Universitat de València (GIUV2013-080), creado y dirigido por la Dra. M.^a Teresa Echenique Elizondo hasta su jubilación, y dirigido actualmente por la Dra. María José Martínez Alcalde.

y Batista Rodríguez 2016 y 2018), Juan Fernández de Heredia (Vicente Llavata 2016, 2019, 2020a, 2020b, 2020-2021 y 2021c), Juan Ruiz “Arcipreste de Hita” (Tabares Plasencia 2018; Pla Colomer 2020; Vicente Llavata 2023b), Enrique de Villena (Vicente Llavata 2021a) o Pedro M. de Urrea (Vicente Llavata 2023a) dan cuenta del desarrollo de esta línea de trabajo. Dentro de los objetivos de este campo polivalente de investigación filológica, resulta destacable la monografía de Pla Colomer y Vicente Llavata (2020) en torno al estudio histórico-contrastivo y estilístico de la fraseología representada en la tradición narrativa de materia troyana, que derivó en la delineación de un mapa preliminar de las líneas de filiación textual entre las versiones conservadas en castellano, catalán, aragonés y gallego-portugués, así como en un dibujo exhaustivo de sus continuidades y discontinuidades estilísticas³.

LA FORMULACIÓN FRASEOLÓGICA EN EL *LIBRO DE BUEN AMOR* A PARTIR DEL ANÁLISIS DE *¡MAL PECADO!*

En el *Libro de Buen Amor* se documenta una amplia diversidad de fórmulas fraseológicas como *por mesura*, *en buen ora*, *aosadas*, *a la he* o, para el caso que nos ocupa, *¡mal pecado!* Si bien una parte de estas presenta herencia ininterrumpida desde el latín (*a la he* < AD FĪDEM)⁴, otras parecen haberse formado en el ámbito de la oralidad, con su consiguiente grado variable de representación en el ámbito de la escritura, que oscila entre la fusión y la separación ortográficas (*aosadas* / *a osadas*; *en buen ora* / *en orabuena* o *¡mal pecado!* / *¡malpecado!*). Estas últimas fórmulas parecen asociarse a ciertos registros coloquiales en la lengua de la época, por lo que será pertinente abordar su estudio desde una perspectiva variacionista, con el fin de intentar rescatar la oralidad apresada en ellas desde el estudio de sus grados de pragmaticalización (Alvarado Ortega 2010), así como de sus efectos estilísticos en correlación con el desarrollo argumental de la obra (Mármol Ávila 2022)⁵. Esta aportación, entendida como desarrollo de un acercamiento preliminar (Vicente Llavata 2023b), se centrará, pues, en ofrecer un análisis de la fórmula fraseológica *¡mal pecado!*, junto con su variante *por mal pecado*, en su contexto significativo —con la determinación de su valor semántico—, en su evolución diacrónica a través de su continuidad en los textos de nuestra historia literaria, así como en su codificación fraseográfica en el marco de la historia de la lexicografía española⁶.

La fórmula fraseológica *¡mal pecado!* se registra en tres pasajes del poema ruiciano⁷, al tiempo que su variante *por mal pecado* se documenta en una sola ocasión:

Como es natural cosa el nasçer e el morir,
ovo, *por mal pecado*, la dueña a fallir:
murió a pocos días, ¡non lo puedo dezir!
¡Dios perdone su alma e quiérala resçebir!
(Ruiz, ed. Blecua 2019 [1992] : 228 [estrofa 943a-d]).

»Bien sabedes, amigos, en cómo, *¡mal pecado!*,
oy ha siete selmanas fuemos desafiado
de la falsa Quaresma e del mar aïrado:
estando nós seguro fuemos d’ella arrancado.
(Ruiz, ed. Blecua 2019 [1992] : 297 [estrofa 1194a-d]).

Assi fue, *¡mal pecado!*, que mi vieja es muerta:
murió a mí sirviendo, lo que me desconuerta;

³ Consúltense igualmente el trabajo de Vicente Llavata (2021d) en torno a la *Crónica troyana* (Juan de Burgos, 1490) por la trascendencia de esta obra en el conjunto de reescrituras sobre la materia de Troya durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

⁴ Consúltense el trabajo de Viejo Sánchez (2017) en torno a la filiación etimológica de esta fórmula.

⁵ Si bien desde objetos de estudio distintos, consúltense los trabajos de Iglesias Recuero (2022 y 2023) referidos al análisis de los actos de habla directivos en la comedia burguesa de costumbres del siglo XVIII. Igualmente, resultan de interés las aportaciones en este mismo ámbito de investigación de Cruz Volio (2022) y Zieliński (2022).

⁶ Para ello, se utilizarán los datos procedentes del *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), así como la información contenida en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). Este trabajo

⁷ Reproducimos el texto a partir de la edición de Blecua (2019 [1992]).

non sé cómo lo diga: que mucha buena puerta
me fue después çerrada, que antes me era abierta.
(Ruiz, ed. Blecua 2019 [1992] : 391 [estrofa 1519a-d]).

Virgen muy santa,
yo paso atribulado
pena atanta
con dolor atormentado;
e me espanta
coita atanta
que veo, ¡mal pecado!

Estrella del mar
puerto de folgura,
de dolor
conplido e de tristura
venme librar
e conortar,
Señora del altura.
(Ruiz, ed. Blecua 2019 [1992] : 440 [estrosas 1680-1681]).

Desde la perspectiva semántica, se observa que el yo poético emplea la fórmula fraseológica *¡mal pecado!* para expresar el lamento en todos los fragmentos aducidos⁸, ya sea ante el dolor producido por el fallecimiento de una jovencísima dueña, ya sea ante el ataque con nocturnidad de doña Cuaresma, ya sea motivado por la muerte de doña Urraca o, en el cuarto y último fragmento, para airear sus coitas existenciales ante el manto de consuelo de la virgen.

Corominas y Pascual (1980-1991 : 450, s.v. *pecar*) registran esta fórmula en la obra literaria *Milagros de Nuestra Señora* (1246-1252) de Gonzalo de Berceo para el espacio castellano. En el caso del portugués, la documentan desde la escuela poética gallego-portuguesa, con ejemplos tanto de las *Cantigas* («Non ei, *mal pecado*, ja tem'en que os chorase») como de las canciones de escarnio («Vos cuidades que ei de vós ben, / que eu non ei de vós, *mal pecado!*»), siempre con significado 'infelizmente', si bien apuntan que el habla actual portuguesa generó la derivación semántica secundaria 'ojalá'. Merece la pena reproducir el desarrollo filológico que ofrecen ambos autores con relación al resultado gallego *malpocado*:

En gallego se ha alterado fonéticamente en *malpocado*, empleado igualmente como exclamación, y con el sentido personal de '¡desdichado, cuitado!' (Vall.; Lugrís); la *o* por influjo de la labial precedente y del sinónimo *malogrado*; de ahí por analogía ha pasado a emplearse también en diminutivo («¡*Malpocadiño!* Un día / iba apañando as recedentes frores» F. Añón), como femenino («a noiva *¡malpocada!* non pode tapar o que leva de sete meses» Castelaio 184) y acaba por perder el carácter exclamativo y volverse mero sinónimo de 'desgraciado' («Colliame as mans e o *malpocado* decia cousas que me rachaban as entranas» ib. 202); Sarm. «expresión de compasión hacia sí o hacia otro: Pedro, *malpocado*, está pereciendo», «malpocadiño» (*CaG.* 117v). También allí existe *o pecado* 'el demonio' ('hombre endemoniado': («vostede é *o pecado*, señor!» Castelaio 199.24).

Lapesa (2000 : 151) estudió la fórmula *por malos de pecados* y otras expresiones afines, como *por negra de cobdicia* o *por mala de nigromancia*, y las caracterizó en estos términos:

Se trata de unas pocas fórmulas, casi fijas, de lamento o execración, con los adjetivos *malo* o *negro* como primer elemento y muy escaso número de sustantivos abstractos como posibilidades para el segundo. La más frecuente y duradera de estas expresiones es *por malos de pecados*, que sirve de complemento circunstancial

⁸ El DLE (s.v. *pecado*) recoge en su microestructura *por malos de mis pecados*, con remisión a *por mis pecados* y *por negros de mis pecados*, definidas como 'por mis culpas o en castigo de ellas', y caracterizadas todas ellas con la marca diacrónica "desusada". Por su parte, el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (s.v. *pecado*. DFDEA 2017 : 758) no registra ninguna de estas locuciones precisamente por la falta de vigencia de esta fórmula en el español actual.

de causa al verbo que enuncia alguna adversidad: «Mourá contra nos huestes, *por malos de pecados*; / seremos en grant coyta si fuér[e]mos çercados» (*Apolonio*, 100c); «Las sierras nos han presas, tomada non auremos; / *por malos de pecados*, aquí lo lazdraremos» (*Alexandre*, O, 846d). En los siglos XVI y XVII se encuentra en singular: «Si *por malo de pecado* algún diablo os traspusiesse... ¿dónde yriades a parar?» (Alonso de la Vega, Keniston, 25.545). Admite la determinación mediante posesivo: «yo, *por malos de mis pecados* o por mi buena suerte, me encuentro por ahí con algún gigante» (Cervantes, *Quijote*, I, cap. 1). Claramente se ve en este ejemplo último cómo del sentido de «por mis culpas» se pasó al de «por mi desgracia». Con otros sustantivos sólo hay citas del siglo XIII: *por mala de nigromancia* (*Apol.*, 20d); *por negra de cobdiçia*, con *negra de cobdiçia* (*ibid.*, 58a; *Alexandre*, O, 1659).

A este respecto, y de acuerdo con la información anterior, añadiremos que en la estrofa 224 del *Libro de Buen Amor* se registra una expresión afín a las señaladas por Lapesa, conformada precisamente por los núcleos léxicos *mala* y *cobdiçia*, y cuyo significado sería parafraseable como ‘a causa de tu culpa’:

«Por tu mala cobdiçia los de Egipto morieron,
los cuerpos enfamaron, las ánimas perdieron;
fueron e son airados de Dios los que te creyeron,
de mucho que cobdiçiaron poca parte ovieron».
(Ruiz, ed. Blecua 2019 [1992] : 62 [estrofa 224a-d]).

Como ha podido constatar, la fórmula *¡mal pecado!* se encuentra configurada como grupo nominal [Ady.+N], si bien dicha estructura convive con otra variante expandida sintácticamente mediante la adjunción de la preposición *por*: *por mal pecado*. Ambas presentan una historicidad profunda, lo que confiere un índice de variación fraseológica apreciable si se amplía la mirada a otras combinaciones locucionales afines, tal como hemos tenido ocasión de comprobar. Dicha historicidad se inicia para la fórmula *¡mal pecado!*, según los datos que ofrece el CORDE, en la segunda mitad del siglo XIII, con testimonios tempranos en el *Libro de Alexandre*, en los *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo o en la *Historia troyana polimétrica*:

Tiempo serié e ora que nos vengas valer,
que todos, *¡mal pecado!*, avremos y qué fer;
non dexes a tus gentes tan grant daño prender,
desque esta fazienda por tí s' ha a vençer."
(1240-1250, Anónimo, *Libro de Alexandre*).

Si non fuesse Siagrio tan adelante ido,
si oviesse su lengua un poco retenido,
non serié enna ira del Criador caído,
ond dubdamos que es *¡mal pecado!* perdido.
(1246-1252, Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*).

e non era marauilla,
ca el plazo lo fazie
en que se yria de la villa
Breyseda, e fincarie *
Troylo desanparado
e non bien seguro della:
nin seria del *¡mal pecado!*
bien segura la donzella.
(c1270, Anónimo, *Historia troyana polimétrica*).

Dentro de la variabilidad gráfica con que puede representarse la unidad objeto de estudio, se registran en el CORDE dos casos en los que la secuencia *mal pecado* se encuentra soldada en la escritura: <malpecado>⁹, tal como puede apreciarse en este fragmento poético¹⁰:

Llo. ¿Qué tal está allá el ganado?
Pa. Mis cabras y mis cabritos
asmo que tienen espíritos,
según que anda oy alterado.
Llo. Algún rabaz, ¡malpecado!
quicás te lo espantaría.
(1514, Lucas Fernández, *Auto o farsa del Nacimiento de Nuestro Señor*).

En el caso de la variante *por mal pecado*, aunque con un número menor de registros —tan solo 8 frente a los 342 casos que acumula ¡mal pecado!—, el grado de historicidad resulta prácticamente idéntico, pues sus primeros registros se localizan también en la obra literaria de Gonzalo de Berceo, en concreto, en la *Vida de Santo Domingo de Silos* (c. 1236), así como en el *Libro de Apolonio*, en el *Libro de Alexandre* o en el *Poema de Fernán González*, entre otros textos, lo que nos da idea de que ambas fórmulas fraseológicas convivieron en unas mismas prácticas y usos literarios:

Ama, dixo la duenya, jamás *por mal pecado*
non deue de mí padre seyer clamado.
Por llamarme él fija téngolo por pesado:
es el nombre derecho en amos enfogado.
(c. 1240, Anónimo, *Libro de Apolonio*)

Las mesnadas de Darío fueron mal espantadas,
non se podién llegar, ¡tant’ eran desmayadas!,
ca veyén que las nuevas que les avién contadas
eran *por mal pecado* otra guisa tornadas.
(1240-1250, Anónimo, *Libro de Alexandre*)

Sy nós, *por mal pecado*, fuéremos arrancados,
los nuestros enemigos serán de nós vengados;
seremos nós catyvros, fanbryentos e lazrados,
serán los nuestros fyjos de los moros añados.
(c. 1250, Anónimo, *Poema de Fernán González*)

Dentro de esta serie fraseológica de unidades conformadas mediante el núcleo léxico *pecado*¹¹, destaca la fórmula *por mi pecado* y su variante flexionada en plural *por mis pecados*, registradas también desde la segunda mitad del siglo XIII en los testimonios literarios aducidos antes. Sin embargo, a pesar de que su empleo resulta muy diversificado en la documentación ofrecida por el CORDE, ambas variantes se emplearán en forma frecuente en el entorno literario de la poesía de cancionero en razón de su extraordinaria carga afectivo-emocional, tal como se puede apreciar en este fragmento poético del *Cancionero* (1516) de Pedro Manuel de Urrea, donde presenta el significado de ‘por mis culpas’:

Estando mi triste vida
donde reynava el cuydado,

⁹ Este vector de variabilidad gráfica resulta muy frecuente en la historia de la lengua, con resultados lexicalizados en forma de voz compuesta, en su estadio final. Para un estudio de caso en torno a las voces *bienquerencia* y *malquerencia*, consúltense los trabajos de Vicente Llavata (2020a, 2020c, 2021b y 2022d).

¹⁰ El otro registro, fechado en 1818, reproduce un fragmento de la *Crónica de don Juan I* (1385): [...] e *malpecado* todos los reyes de cristianos fablan dello diciendo que los reyes de Castilla mataron rebatadamente en sus palacios e sin forma de justicia a algunos grandes de sus reinos, de los cuales vos porné algunos ejemplos [...]. (1818, Francisco Martínez Marina, *Defensa contra las censuras a sus dos obras*).

¹¹ Consúltense el estudio de Di Stefano (2006) en torno a las constelaciones léxicas en el *Libro de Buen Amor*.

con todas tribulaciones
estava yo descansado;
y agora mi desventura
me traxo, *por mi pecado*,
lexos de conversación
por un monte despoblado.
(1516, P. M. de Urrea, *Cancionero*).

Así, con una búsqueda simple, el CORDE nos devuelve algunos contextos vinculados con este entorno literario y, de modo especial, con el *Cancionero de Baena*, en el que se recoge el empleo de esta fórmula en poetas como Macías, Alfonso de Villasandino, Diego de Valencia, Francisco Imperial o Pero Vélez de Guevara¹²:

Demandé con diligencia
limosna, *por mis pecados*,
non para jugar los dados
mas para mi mantenençia;
descargando la conçiencia
de los errores passados,
ante muy mucho onrados,
renunçié tal mala herençia.
(1379-1425, Alfonso de Villasandino, *Poesías*).

Junto con la poesía de cancionero, otro entorno textual en el que su empleo resulta muy recurrente es el de la tratadística de espiritualidad cristiana, como en el caso de la obra religiosa de Fray Luis de Granada, incardinada en el Renacimiento hispánico:

Pues ¿quién será tan justo que para este juicio no tenga necesidad de tu ayuda? ¿Qué será de mí, Virgen bienaventurada, si lo que perdí *por mi pecado*, no gano por tu intercesión? Gran cosa te pido según mis yerros, mas muy pequeña según tus merescimientos (1574, Fray Luis de Granada, *Recopilación breve del libro de la oración y meditación*).

Dicho proceso de codificación textual, expuesto aquí en forma panorámica, se completará con su progresiva institucionalización en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, tal como se nos muestra en los diferentes diccionarios del español de los siglos XVIII, XIX y XX. Así, la primera mención lexicográfica de esta serie fraseológica se recoge en el *Diccionario de autoridades* (s.v. *pecado*) bajo la unidad lematizada *por mis pecados*, definida como: “Phrase con que se significa el motivo, o causa de haber sucedido mal alguna cosa: dando à entnder que es en castigo de ellos”. Y se añade: “Algunos dicen por negros de mis pecados”. Sin embargo, a partir de la edición de 1803 del *Diccionario de la lengua castellana*, se codifica la fórmula *mal pecado*, definida como “Especie de interjecc. con que se explica la desgracia y lo esencial de alguno”, si bien en la quinta edición (1817) del diccionario académico se reelaborará la definición en estos términos: “Especie de interjección que se usa en la poesía con que se explica la desgracia, el pesar ó disgusto”¹³. También en esta quinta edición se amplía la nómina de locuciones afines semánticamente y con núcleo *pecado* como es *por malos de mis pecados* ó *de sus pecados*, catalogada como “expresión familiar”, y definida como “Por desgracia, por desdicha”.

Resulta interesante la indicación de uso que introduce Ramón J. Domínguez en su diccionario (1853): “También se suele usar en el lenguaje jocoserio, burlesco, irónico”. En la duodécima edición (1884) del diccionario académico se añadirá la variante *por negros de mis pecados*, junto con la subentrada *por mis pecados*, ya codificada con anterioridad, al tiempo que se reducirá la subentrada *por malos de mis*

¹² En el *Infierno de los enamorados* se registra con posesivo *su*: “Ypólito fui llamado / e morí segund murieron / otros, non por su pecado, / que por donas padescieron” (López de Mendoza ed. Pérez Priego 1983 : 240, vv. 249-252). También en este registro parece presentar el significado de ‘por su culpa’.

¹³ A partir de la décima edición (1852) del diccionario académico, la forma lematizada pasará a ser ¡*mal pecado!*, representada entre signos de exclamación.

pecados a esta misma forma lematizada, sin ampliarla a otras realizaciones morfosintácticas, resuelta con la indicación: “Ú. con los demás pronombres personales”. A partir de la edición de 1914 del diccionario académico, se practicará una fusión de subentradas, codificadas como variantes fraseológicas, en estos términos:

lación parecía estar olvidada. ¶ **Por mis pecados, ó por malos, ó por negros, de mis pecados.** expr. Por mis culpas ó en castigo de ellas.

Imagen 1. Subentrada de la decimocuarta edición (1914) del *DRAE*

CONSIDERACIONES FINALES

El análisis delineado nos ha permitido ofrecer tan solo una tesela dentro del mosaico exuberante de componentes expresivos con que Juan Ruiz sazonó el *Libro de Buen Amor*, en armónica correspondencia con su andamiaje argumental.

Tal como se ha tenido ocasión de constatar, la fórmula fraseológica *¡mal pecado!*, junto con su variante *por mal pecado*, ya presentaba vigencia en la expresión literaria de la segunda mitad del siglo XIII, por lo que se podría suponer que dicha fórmula, pertrechada en todo momento de un marcado carácter oral, observable por su vistosa movilidad sintáctica en la cadena discursiva, era ya moneda corriente en la comunidad de habla en el momento en que Juan Ruiz la ensarta en sus versos, por lo que ha de entenderse como un componente provisto de una perceptible expresividad, apreciable por parte de la comunidad lectora.

Desde el punto de vista de su significado, y tal como se ha tenido ocasión de exponer, la fórmula *¡mal pecado!* parece presentar desde sus inicios un valor semántico de modalización discursiva, parafraseable como ‘por desgracia’. Cumple, pues, una función de adverbio adjunto. En cuanto a su grado de variación, dicha unidad convivió con la variante con preposición *por mal pecado*, así como con múltiples realizaciones fraseológicas, configuradas mediante núcleos léxicos como *pecado*, *codicia* o *negro*, provistas de un significado evolucionado común. En correspondencia con dicha codificación textual, la mayor parte de estas unidades fraseológicas fue integrándose en la tradición lexicográfica española.

Este trabajo no se agota, ni con mucho, en estas páginas. Más bien se ha de entender como una primera aproximación al estudio de la formulación fraseológica en el *Libro de Buen Amor*, en cuyo marco se concita una diversidad amplia de este tipo de unidades fraseológicas, caracterizadas por una proyección discursiva alineada con la propia materia narrativa. En futuras incursiones se debería ampliar la atención a la presencia de otras formas lingüísticas caracterizadas por su marcado signo oral, como las ya señaladas con anterioridad —*a osadas*, *en buen ora* o *a la he*—, presentes también de forma profusa en un texto en el que la expresión emocional se erige como un componente decisivo de la trama argumental.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

- ALFONSO X, 1959–1972, *Cantigas de Santa María*, Walter Mettmann (ed.), Coimbra: Universidade.
Cantigas d'escarnho e de mal dizer dos cancioneiros medievais galego-portugueses, 1970, Manuel Rodríguez Lapa (ed.), Lisboa: Galaxia.
COROMINAS Joan, PASCUAL José Antonio, 1980-1991, *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid: Gredos.
LÓPEZ DE MENDOZA Íñigo (Marqués de Santillana), 1983, *Poesías completas* (vol. I), ed. Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid: Alhambra.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [22 de julio de 2023].
- , *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [22 de julio de 2023].
- , *NTLLE. Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [22 de julio de 2023].
- RUIZ Juan. Arcipreste de Hita, 2019 [1992], *Libro de buen amor*, ed. Alberto Blecua, Madrid: Cátedra.
- SECO Manuel, ANDRÉS Olimpia, RAMOS Gabino, 2017, *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: JdeJ.
- URREA Pedro Manuel de, 2012, *Cancionero*, ed. M.^a Isabel Toro Pascua, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

FUENTES SECUNDARIAS

- ALVARADO ORTEGA Belén, 2010, *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones*, Berlín: Peter Lang.
- CRUZ VOLIO, Gabriela, 2022, Directive speech acts and ritualized politeness in medieval Spanish, *Romanica Cracoviensia* 22.2 : 137-145.
- DI STEFANO Giuseppe, 2006, *Sonido y sentido en la literatura medieval: constelaciones léxicas en el Libro de Buen Amor, entre oralidad y escritura*, (in:) *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, José Luis Girón Alconchel, José Jesús de Bustos Tovar (eds.), Madrid: Arco/Libros, 2613-2626.
- ECHENIQUE ELIZONDO M.^a Teresa, 2003, *Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas*, (in:) *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, José Luis Girón Alconchel et alii (eds.), Madrid: Editorial Complutense, 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO M.^a Teresa, 2021, *Principios de fraseología histórica española*, Madrid: Seminario “Instituto Universitario Menéndez Pidal”, <<https://www.ucm.es/smenendezpidal/coleccion-ars-maiorum>>.
- ECHENIQUE ELIZONDO M.^a Teresa, 2023, *Unidades fraseológicas*, (in:) *Lingüística histórica del español*, Steven N. Dworkin, Gloria Clavería Nadal, Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (eds.), Londres: Routledge, 267-278.
- ECHENIQUE ELIZONDO M.^a Teresa, PLA COLOMER Francisco P. (eds.), 2021, *DHISFRAES. Diccionario histórico fraseológico del español. Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones de carácter locucional prepositivo y adverbial. MUESTRA ARQUETÍPICA*, Berna: Peter Lang.
- ECHENIQUE ELIZONDO M.^a Teresa, MARTÍNEZ ALCALDE María José (eds.), PLA COLOMER Francisco P. (coord.), 2017, *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel.
- ECHENIQUE ELIZONDO M.^a Teresa, SCHROTT Angela, PLA COLOMER Francisco P. (eds.), 2018, *Cómo se “hacen” las unidades fraseológicas. Continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Berna: Peter Lang.
- ECHENIQUE ELIZONDO M.^a Teresa et alii (eds.), 2016, *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC.
- GARCÍA PADRÓN Dolores, BATISTA RODRÍGUEZ José Juan, 2016, *Compilación, desautomatización y desarticulación fraseológica en Quevedo*, (in:) *Fraseología española: diacronía y codificación*, M.^a Teresa Echenique Elizondo et al. (eds.), Madrid: CSIC, 111-131.
- GARCÍA PADRÓN Dolores, BATISTA RODRÍGUEZ José Juan, 2018, *Nombres propios en fraseologismos de Góngora y Quevedo: función semántica e idiomatización*, (in:) *¿Cómo se hacen las unidades fraseológicas. Renovación y continuidad en la diacronía del espacio castellano*, M.^a Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott, Francisco P. Pla Colomer (eds.), Berna: Peter Lang, 71-109.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia, 2022, Directive speech acts in the 18th century bourgeois comedy of costumes: Toward modern patterns and conditions of use? I. Direct formulations, *Romanica Cracoviensia* 22.2 : 147-159.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia, 2023, Directive speech acts in the 18th century comedy of manners: Toward modern patterns and conditions of use? II. Indirect formulations, *Romanica Cracoviensia* 23.1 : 35-48.
- LAPESA MELGAR Rafael, 1992 [1980], *Alma y ánima en el Diccionario histórico de la lengua española: su fraseología*, (in:) *Léxico e Historia, II: diccionarios*, Juan R. Lodares (ed.), Madrid: Istmo, 79-86.
- LAPESA MELGAR Rafael, 2000, *Sobre las construcciones el diablo del toro, el bueno de Minaya, ¡ay de mi!, ¡pobre de Juan!, por malos de pecados*, (in:) *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, M.^a Teresa Echenique, Rafael Cano, Madrid: Gredos, 137-153.
- MÁRMOL ÁVILA Pedro, 2022, *La vida y la literatura en el Libro de Buen Amor en el camino hacia la novela moderna*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- PLA COLOMER Francisco P., 2020, *Cuando no se da gato por liebre sino veneno por miel: estudio de las formas parémicas del Libro de buen amor*, *Paremia* 30 : 205-214.

- PLA COLOMER Francisco P., VICENTE LLAVATA Santiago, 2020, *La materia de Troya en la Edad Media hispánica: historia textual y codificación fraseológica*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- TABARES PLASENCIA Encarnación, 2018, La fraseología jurídica en el 'Libro de Buen Amor', *Estudis romànics* 40 : 259-88.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2008, Íñigo López de Mendoza visita la mesa de estudio de Rafael Lapesa, (in:) *Actas del Simposio Internacional "El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)"*, María José Martínez Alcalde, Fco. Javier Satorre Grau (eds.), Valencia / Madrid: Biblioteca Valenciana / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 273-295.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2010, *Tipos locucionales en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (I): locuciones conjuntivas de valor concesivo*, (in:) *Ars Longa: diez años de AJIHLE*, María Teresa Encinas Manterola et alii (eds.), Buenos Aires: Voces del Sur, 553-570.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2011, *Estudio de las locuciones en la obra literaria de Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una fraseología histórica del español*, Valencia: Universitat de València.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2016, *Fraseología hispánica medieval y codificación. A propósito de la traducción aragonesa del Secretum Secretorum promovida por Juan Fernández de Heredia*, (in:) *Fraseología española: diacronía y codificación*, M.^a Teresa Echenique Elizondo et al. (eds.), Madrid: CSIC, 75-96.
- VICENTE LLAVATA, Santiago, 2019, *Aproximación a la fraseología del aragonés medieval a partir del estudio de la Crónica troyana de Juan Fernández de Heredia*, (in:) *Perspectivas actuales del hispanismo mundial: Literatura – Cultura – Lengua*, Christoph Strosetzki (coord.), Münster: Westfälische Wilhelms-Universität Münster, 533-546.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2020a, La *Grant Crónica de Espanya*: reflexiones en torno a la incidencia de los procesos de lexicalización en su edición, *Zeitschrift für romanische Philologie* 136/2 : 445-474.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2020b, Notas en torno al grado de castellanización de la *Crónica troyana* promovida por Juan Fernández de Heredia en el estudio contrastivo de su fraseología, *Vox Romanica* 79 : 245-277.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2020c, *Bienquerencia y malquerencia: ¿voces crepusculares en español actual?*, *Español Actual: revista de español vivo* 113 : 125-146.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2020d, La huella fraseológica del catalán en la obra del Marqués de Santillana, *El Español por el Mundo* 3 : 249-257.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2020-2021, Fraseología histórica y pluriverbalidad en la *Grant Crónica de Espanya* (1385) patrocinada por Juan Fernández de Heredia, *Archivo de Filología Aragonesa* 76-77 : 17-40.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2021a, *Los doce trabajos de Hércules* (1417) de Enrique de Villena: continuidades estilísticas y codificación fraseológica, *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 48 : 1-40.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2021b, Lexicalización (y desfraseologización) en la familia fraseológica conformada en torno a la voz nuclear *querer*, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 85 : 153-179.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2021c, *La Grant Crónica de Espanya patrocinada por Juan Fernández de Heredia: abordajes metodológicos en el estudio de su fraseología*, (in:) *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos. Líneas de investigación del Seminario de Lexicografía Hispánica*, Barcelona: Octaedro, 589-600.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2021d, Aproximación a un estudio estilístico de la fraseología representada en la *Crónica troyana* (Juan de Burgos, 1490), *Romanische Forschungen* 133.4 : 447-461.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2022a, Caracterización lingüística de la clase locucional prepositiva a la luz de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana), *Anuario de Estudios Filológicos* 45 : 335-356.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2022b, La obra literaria de don Íñigo López de Mendoza en el estudio de su fraseología: revisión crítica, *Cuadernos de Investigación Filológica* 52.1 : 137-148.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2022c, *Romances hispánicos (y románicos) en la obra de don Íñigo López de Mendoza*, (in:) *Mundos del hispanismo: una cartografía para el siglo XXI: AIH Jerusalén 2019*, Ruth Fine, Florinda F. Goldberg y Or Hasson (eds.), Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 68-74.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2022d, *En torno a los compuestos formados con bien- y mal- en el "Libro de Buen Amor"*, (in:) *Mujer, saber y heterodoxia: "Libro de Buen Amor", "La Celestina" y "La Lozana Andaluza": homenaje a Gernert Folke*, Francisco Toro Ceballos (ed.), Alcalá la Real: Ayuntamiento, 479-484.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2023a, Aproximación a un estudio integral de la fraseología en el *Cancionero* (Toledo, 1516) de Pedro Manuel de Urrea, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 46 : 127-145.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2023b, *Nótula sobre "¡mal pecado!"* ([LBA] 943a, 1194a, 1519a y 1680), (in:) *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita y el "Libro de Buen Amor". Congreso homenaje a María Teresa Miaja*, Francisco Toro Ceballos (ed.), Alcalá la Real: Ayuntamiento, 355-358.
- VICENTE LLAVATA Santiago, 2023c, *Piedras y metales preciosos en el Cantar a sus fijas loando su fermousra (c. 1445) de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana)*, (in:) *Ruina montium: estudios sobre la plata en Iberoamérica. De los orígenes al siglo XIX*, Nuria Salazar Simarro, Daniele Arciello y Jesús Paniagua Pérez

- (coords.), León / México: Universidad de León, Instituto de Humanismo y Tradición Clásica / Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 669-680.
- VIEJO SÁNCHEZ M.^a Luisa, 2017, *Usos y valores de ahé*, (in:) *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, M.^a Teresa Echenique Elizondo, María José Martínez Alcalde (eds.), Francisco P. Pla Colomer (coord.), Valencia: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 155-172.
- ZIELIŃSKI, Andrzej, 2022, «No se dice “¿qué?”; se dice “¿mande?”». Origin and evolution of the formula «mande» in Spanish, *Romanica Cracoviensia* 22.2 : 173-187.